

**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
SECCION EDUCACION INICIAL - INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL
SEDE CALLE 127 Y SEI
VIGENCIA 2025**

Presentación

La Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 100-010-2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades nacionales y territoriales, determina “Socializar los resultados de la evaluación de la gestión institucional en los comités directivos, o de gerencia, consejos de gobierno u otra instancia similar con que cuente la entidad, para dar a conocer los aspectos que se muestren como críticos por retrasos, posibles incumplimientos u otros factores que se analicen, con el propósito de definir acciones concretas para subsanar los temas evidenciados...Y entregar el informe de evaluación de la gestión institucional al representante legal, directores, jefes de oficina, coordinadores, u otros empleos con personal a cargo para que sirva como parámetro objetivo en la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión.”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...”).

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

- 1. Plan de Acción:** Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional, publicado por la Oficina de Planeación.
- 2. Plan de Mejoramiento:** Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó el soporte documental presentado por la dependencia y

la información publicada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina de Control Interno dejó registrado el resultado de este seguimiento en dicho aplicativo.

1. Seguimiento Plan de Acción

A continuación, se describe el indicador en el marco de la gestión estratégica y las acciones que contribuyen a posibilitar su cumplimiento desde la gestión operativa.

Tabla nro. 1. Análisis de Cumplimiento Gestión Estratégica y Operativa

GESTION ESTRATEGICA			GESTION OPERATIVA	
EJE PDI	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	No ACCIONES	PROMEDIO % CUMPLIMIENTO OCI
Eje 1: Cualificación del proyecto Académico Pedagógico	24. Propuesta de reforma al estatuto del profesor universitario diseñada y socializada en los diferentes consejos	20,00%	1	100%
	19. Número de profesores que participan en seminarios y cursos de formación en lenguas extranjeras	5,83%	2	0,00%
Eje 4: Bienestar y convivencia formativa para la paz	88. Cobertura de estudiantes que participan o se benefician anualmente de los programas del Plan Integral de Bienestar Universitario	5,93%	2	64%
PROMEDIO ACUMULADO		10.59%	5	54%

Fuente: Formato FOR-006-PES, 2025

La anterior información presenta un seguimiento al cumplimiento de indicadores de gestión estratégica y operativa asociados a distintos ejes del PDI. En general, se observa un bajo nivel de cumplimiento en la gestión estratégica, contrastado con resultados operativos desiguales y, en algunos casos, con debilidades en la evidencia presentada.

Eje 1: Cualificación del proyecto Académico Pedagógico

Indicador 19 y 24: Aunque la reforma al estatuto del profesor universitario muestra un bajo porcentaje de cumplimiento estratégico (20%), la acción ejecutada alcanza un 100% de cumplimiento operativo, respaldado por evidencias claras. En contraste, el indicador relacionado con la formación docente en lenguas extranjeras presenta un cumplimiento muy bajo (5,83%) y un 0% en la gestión operativa, debido a la falta de convocatorias y a evidencias insuficientes o no verificables.

Eje 4: Bienestar y convivencia formativa para la paz

Indicador 88: La cobertura de programas de bienestar alcanza solo un 5,93% de cumplimiento estratégico, con un 64% de cumplimiento operativo. Sin embargo, se identifican inconsistencias entre las metas establecidas y los beneficiarios reales, así como ausencia de evidencias completas, lo que impide validar plenamente los resultados reportados.

En síntesis, el cuadro evidencia avances puntuales en acciones específicas, pero también limitaciones importantes en planeación, seguimiento y soporte documental, lo cual afecta el logro de metas y la verificación del impacto de las acciones implementadas.

2. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas:

Tabla 2. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO				
TIPO AUDITORIA	HALLAZGO	# ISOLUCION	ESTADO	OBSERVACIÓN
Interna	Oportunidad de Mejora	53	Abierto	Tras revisar las evidencias, no es claro si continuará el uso de CLASS o si se adoptará definitivamente la plataforma Integra desarrollada para el IPN. Hasta contar con un concepto técnico que defina este criterio, se cierra el aspecto por mejorar, teniendo en cuenta la inversión realizada por la Universidad.
Visita Externa	Secretaría Integración Social Escuela Maternal	61	Abierto	No es posible dar cierre toda vez que de acuerdo a lo evidenciado falta el cargue de la evidencia relacionada con el informe estadístico de la atención a familias establecido para el 28 de noviembre 2025.

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO				
TIPO AUDITORIA	HALLAZGO	# ISOLUCION	ESTADO	OBSERVACIÓN
	SDIS 23/09/2022			
Visita Externa	Secretaría Integración Social Escuela Maternal SDIS 23/09/2022	62	Abierto	No es posible dar cierre a este Hallazgo toda vez que no han completado las evidencias establecidas, en especial a lo relacionado a Encuesta de Percepción fecha estimada 24 noviembre 2025.
Visita Externa	Secretaría Integración Social Escuela Maternal SDIS 23/09/2022	69	Abierto	No es posible dar cierre a este Hallazgo toda vez que no se cuenta con las evidencias en el aplicativo Isolución de las acciones establecidas 1. Definir las necesidades de capacitación de la SEI (1 de abril de 2025) 2. Solicitar las capacitaciones al área encargada de la UPN (29 de agosto 2025) 3. Revisar el cumplimiento del plan de capacitación (30 de noviembre de 2025)

Fuente: ISOLUCIÓN, 2025

Con base a lo anterior, del plan de mejoramiento del proceso evaluado se concluye lo siguiente:

Tabla nro. 3 Resumen de hallazgos

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADO	PENDIENTE
Oportunidad de Mejora Auditoría Interna	1	0	1
Hallazgos Secretaría Integración Social	3	0	3
TOTAL	4	0	4

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo evaluado, es importante resaltar el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas para subsanar el hallazgo que le dio origen. En relación con la Oportunidad de Mejora asociada al aplicativo Class, se precisa que dicho sistema fue adquirido por la Universidad; no obstante, a la fecha no ha sido implementado, razón por la cual las evidencias pendientes se encuentran supeditadas al concepto técnico que debe ser emitido de manera conjunta entre la Subdirección de Sistemas y el IPN.

Cabe señalar que, hasta el momento, la plataforma Integra ha sido utilizada para la gestión de matrículas, elaboración de informes y demás procesos académicos.

Por otra parte, los demás hallazgos corresponden a las visitas realizadas por la Secretaría de Integración Social a la Sección de Educación Inicial (antes Escuela Maternal), los cuales se originan desde el año 2022. En este sentido, se hace necesario revisar de manera integral las acciones formuladas y sus respectivas reformulaciones, con el fin de garantizar que se aborde de forma efectiva la causa raíz que dio origen a los mismos.

3. Conclusiones y Recomendaciones

- El seguimiento al Plan de Acción evidencia avances operativos puntuales, pero un bajo nivel de cumplimiento en la gestión estratégica, especialmente en los ejes relacionados con formación docente y bienestar universitario, lo cual se ve afectado por debilidades en la planeación, el seguimiento y la ausencia de las evidencias.
- Respecto a los planes de mejoramiento, la totalidad de los hallazgos se mantiene en estado abierto, principalmente por la falta de soportes cargados en Isolución, la ausencia de definiciones técnicas (caso Class–Integra) y el incumplimiento de plazos establecidos, en especial en los hallazgos derivados de auditorías externas de la Secretaría de Integración Social desde 2022.
- Fortalecer la articulación entre la planeación estratégica y la ejecución operativa, garantizando coherencia entre metas, acciones y resultados.
- Mejorar el seguimiento, control y cargue oportuno de evidencias en el aplicativo Isolución para facilitar el cierre efectivo de hallazgos.
- Definir y formalizar mediante concepto técnico, el uso definitivo de la plataforma Class o Integra, considerando la inversión institucional realizada.
- Revisar y ajustar las acciones de los hallazgos antiguos, asegurando que respondan a la causa raíz y permitan su cierre en los plazos establecidos.

Cordialmente,



MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO

Jefe Oficina de Control Interno